



SALTA, 22 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° **168**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-8931/2017-0 CPO. I y II

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Sr. César A. Córdoba, Presidente de la Fundación Padre Normando Requena, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “Prevenir las Adicciones a través del Abordaje Educativo”; y

**CONSIDERANDO:**

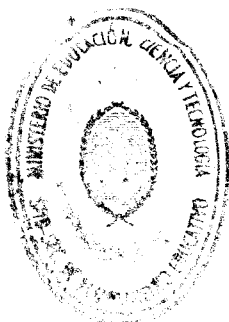
Que el curso se realizará desde el 05 de Agosto de 2017 hasta el 21 de Octubre de 2017, en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes de Educación Inicial, Docentes de Educación Primaria, Docentes de Áreas Especiales de Educación Primaria, Docentes de Educación Secundaria y Otros actores educativos;

Que los objetivos principales son:

- Capacitar para el abordaje preventivo desde un enfoque contextualizado e integral, actualizándose con respecto a las legislaciones nacionales y provinciales sobre protocolos e procedimientos para la toma de decisiones dentro del marco normativo.
- Formar a los docentes en la intervención preventiva de las adicciones a partir de normativas establecidas.
- Brindar herramientas dinámicas y talleres que refuercen la construcción de estrategias de intervención en la prevención de adicciones.
- Identificar factores de riesgo y protección para realizar acciones de difusión y prevención.
- Reflexionar como formadores sobre qué valores estamos transmitiendo como adultos a las nuevas generaciones;

... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N°

168

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8931/2017-0 CPO. I y II

Que los responsables de la capacitación serán: la Lic. María Alejandra Alberstein, Lic. Liliana Roxana Rubín, Prof. Mario Juan Alfredo Córdoba y Lic. Mario Corimayo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

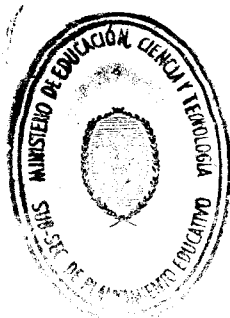
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “Prevenir las Adicciones a través del Abordaje Educativo”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. César A. Córdoba, Presidente de la Fundación Padre Normando Requena, destinado a Docentes de Educación Inicial, Docentes de Educación Primaria, Docentes de Áreas Especiales de Educación Primaria, Docentes de Educación Secundaria y Otros actores educativos, que se realizará desde el 05 de Agosto de 2017 hasta el 21 de Octubre de 2017, en Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta